



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2024 MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Se presenta al Pleno de la Corporación, para su consideración y aprobación, el Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para el ejercicio 2024. Es el primer presupuesto del actual mandato y se ha elaborado, al igual que en ejercicios anteriores, sin déficit inicial, cumpliendo lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, para lo que se ha extremado la prudencia en la previsión de ingresos por no estar todavía concretadas las transferencias corrientes de la Participación de Ingresos del Estado (PIE) al no haberse presentado aún los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año y, además, se ha habilitado una importante cuantía en la partida correspondiente al Fondo de Contingencia (capítulo V de gastos), con la que hacer frente a posibles, aunque poco probables, descuadres sobre los fondos que recibirá esta Institución.

Todo ello con el objetivo de mantener las líneas de actuación que han caracterizado la trayectoria de la Diputación Provincial durante los cuatro ejercicios anteriores: aumentar el apoyo de la Diputación a todos los ayuntamientos y personas que residen en los pueblos de Guadalajara, fomento de las inversiones y del empleo, dinamización de la actividad económica en la provincia y mejora de servicios a la ciudadanía. Objetivos que se abordan en este Presupuesto General de la Diputación para 2024 consolidando y, en algunos casos, aumentando la dotación de programas puestos en marcha en el mandato anterior e introduciendo también nuevas líneas de actuación.

En el momento de presentar este proyecto presupuestario para el año 2024 al Pleno de la Diputación, los datos de ejecución presupuestaria del ejercicio 2023 indican, a 22 de noviembre, un cumplimiento del 79,21% sobre el presupuesto real, que ha alcanzado un montante de 143.457.514,24 €. Ese dato supone, por tanto, que se han ejecutado 113.629.020,10 €.





El Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para el ejercicio 2024 asciende a 87.616.593,55 €, lo que supone un aumento de 10.303.323,55 € y del 13,33% respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2023.

Dentro de esa cantidad global, el mayor peso en estos presupuestos corresponde a los capítulos de inversión en infraestructuras, programas, actuaciones y proyectos de desarrollo encaminados a atender las necesidades de los pueblos de la provincia y sus entidades locales: la suma de los capítulos VI (inversiones reales) y VII (transferencias de capital para inversiones) representa aproximadamente un tercio de todo el Presupuesto de la Diputación para 2024, un 33,14% del total de las partidas de gastos.

En su conjunto, ambos capítulos suman 29.037.459,02 €, lo que supone un crecimiento de 2.758.328,56 € y del 10,49% respecto al presupuesto de 2023, en el que contaban con aproximadamente 26,3 millones de euros. Al capítulo VI, de inversiones reales, se destina en 2024 la cantidad de 21.781.295,40 €, con un aumento del 49,56% y de 7.220.253 € en relación con el ejercicio 2023. Este incremento es consecuencia, fundamentalmente, de la inclusión en el ejercicio 2024 de los Planes Provinciales de Obras y Servicios, que en 2023 apenas tuvieron dotación al haberse anticipado su ejecución en un periodo de tres años, y de un nuevo programa para la ejecución de inversiones en obras singulares. Por su parte, el capítulo VII, de transferencias de capital para inversiones, disminuye en 4.461.924,44 € (un 38,08%) respecto a 2023, y queda con una dotación de 7.256.163,62 €.

En consecuencia, al contrario del ejercicio anterior, aumentan las inversiones reales y disminuyen las transferencias de capital, lo que supone que en 2024 la Diputación va a realizar, con sus propios medios, más obras e inversiones para los ayuntamientos de la provincia, pero en su conjunto vuelven a incrementarse las partidas destinadas a inversión, como ya se ha señalado en 2.753.928,56 € y un 10,49%.

En el capítulo VI, las actuaciones más destacables recogidas en el Presupuesto 2024 son los Planes Provinciales de Obras y Servicios, que alcanzan los 5,5 millones de euros; los 3 millones de euros que se presupuestan para la construcción del cuarto vaso de vertido en la Planta de Residuos de Torija, sumándolos a los 4 millones que se han dotado en el





ejercicio 2023 con una modificación de crédito recientemente aprobada y se incorporan también al próximo ejercicio; el nuevo plan de inversiones en obras singulares, que se dota con 2 millones de euros; el plan de obras de acceso a núcleos de población se eleva a  $1.000.000 \in$ , con un incremento del 122% respecto a 2023; se mantienen las partidas del Plan de Asfaltado (600.000  $\in$ ), Plan de Caminos Vecinales (910.500  $\in$ ), Plan de Obras Hidráulicas (500.000  $\in$ ) y Convenio con el SESCAM (500.000  $\in$ ); a mantenimiento de carreteras provinciales se destinan  $3.150.000 \in$ ; para renovación de edificios e instalaciones propias, como la Residencia de Estudiantes, el espacio del Centro San José ocupado por la UNED, pistas e instalaciones deportivas y Casa Palacio se destinan partidas que suman  $1.940.000 \in$ ; y para inversión en equipos, aplicaciones informáticas, Plan Informático Provincial y Administración Electrónica se destinan en total  $756.392 \in$ .

En lo que respecta al capítulo VII, al que se imputan distintos convenios, programas y convocatorias de subvenciones que generan un gran número de inversiones en los pueblos de la provincia, a las subvenciones del Fondo de Inversiones Municipales (FIM) que se han convocado en 2023 para obras a realizar en 2024, en el presupuesto del próximo ejercicio se suman como objetivos más destacables: la nueva convocatoria del FOCODEM, dotada con 2,59 millones de euros; los 861.163,62 € que se destinan a complementar las subvenciones obtenidas por el Consorcio Provincial de Residuos para mejora de sus instalaciones a través de los fondos europeos Next Generation; los 700.000 € destinados a subvenciones para proyectos de inversión que realicen trabajadores autónomos y microempresas en zonas rurales; 500.000 € para dotación del Parque de Bomberos de Sacedón; 660.000 € para una nueva convocatoria para instalación de cámaras de vídeo vigilancia dirigida a pueblos menores de 1.000 habitantes y EATIMs; 900.000 € para inversiones en restauración de iglesias y de patrimonio histórico artístico a través del convenio con el Obispado de Sigüenza-Guadalajara; 300.000 € para una nueva convocatoria de subvenciones para construcción de infraestructuras agrarias de uso común; y 150.000 € para el convenio de mantenimiento y reformas de cuarteles de la Guardia Civil.

El capítulo II (bienes corrientes y servicios), que comprende los gastos necesarios para la actividad de la estructura administrativa y técnica de la Diputación en sus diferentes centros de trabajo (Casa Palacio, Complejo





Príncipe Felipe, Residencia Universitaria, Centro San José, Parque de Maquinaria, Servicio Provincial de Recaudación, Centros Comarcales, etc), así como la prestación de servicios a los ayuntamientos de la provincia, representa el 14,97% del Presupuesto General de la Diputación para el año 2024, con una dotación de 13.117.692,93 €. Esta cifra supone un incremento de 1.282.258,03 € en términos absolutos y del 10,83% en términos relativos respecto al año anterior.

Entre los servicios a los ayuntamientos que se presupuestan en el capítulo II figuran el mantenimiento de los cajeros automáticos instalados en 33 pueblos de la provincia que carecían de servicio bancario, con el fin de corregir la brecha financiera que sufren las zonas rurales, al que se destinan 622.908 €

También en materia de prestación de servicios a los ayuntamientos y pueblos de la provincia, el capítulo IV, de transferencias corrientes, experimenta en 2024 un incremento del 9,82%, pasando de 15,8 millones de euros en el ejercicio anterior a 17.400.645,60 €. De esta forma, el capítulo IV representa el 19,86% del total del Presupuesto General de la Diputación Provincial para 2024.

En este capítulo se recogen los créditos necesarios para las aportaciones a todo tipo de subvenciones y convenios destinados a prestación de servicios y promoción de actuaciones destinadas a la reactivación económica y el desarrollo rural. Entre las partidas presupuestarias más importantes del capítulo IV para el ejercicio 2024 están las aportaciones al CEIS y al Consorcio de Residuos para colaborar en su sostenimiento financiero, con mención especial a la subvención de 1.000.500 € de la Diputación a través del Consorcio de Residuos para bonificar las tasas que los ayuntamientos deben pagar como consecuencia de los nuevos impuestos al vertido de residuos.

También en este capítulo IV destaca especialmente la aportación de la Diputación para los convenios que desarrollan el programa "Como en Casa", uno de los programas más emblemáticos y valorados de los puestos en marcha por la Institución Provincial en el anterior mandato. Este programa de atención socio-nutricional a personas mayores y personas en situación de riesgo residentes en los pueblos de la provincia de Guadalajara contará en





2024 con una subvención de gasto corriente por parte de la Diputación de 2.101.941,42 €, lo que supone un 4,5% más que en 2023.

Igualmente, en el capítulo IV del Presupuesto General de la Diputación para 2024 están consignados 1.235.583,57 € para el convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que desarrolla el Plan de Empleo 2024-2025.

Como novedad en este capítulo IV figura una nueva línea de ayuda a las entidades locales para el mantenimiento de las cámaras de vídeo vigilancia que se han instalado con subvenciones de la Diputación Provincial, que cuenta en el presupuesto de 2024 con una dotación de 150.000 €. Además, también en materia de subvenciones se mantienen las destinadas a la reactivación económica: fomento del empleo, apoyo a la estructura comercial en zonas rurales, al sector ganadero y a los Grupos de Acción Local, incluyendo los convenios de las oficinas técnicas para asistencia a los pequeños municipios en el acceso a fondos europeos. Igualmente, se mantienen las medidas de apoyo al sector de la cultura, el arte y el espectáculo de la provincia ayudando a los ayuntamientos a contratar artistas incluidos en el catálogo "Red Cultural de Guadalajara" y se incrementa en un 26,6% respecto a 2023 el crédito presupuestario para actividades juveniles, que está dotado en 2024 con 200.000 €.

En el Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para el año 2024 ocupa un lugar destacado el capítulo V de gastos, correspondiente al Fondo de Contingencia, por lo desacostumbrado de su dotación económica en presupuestos anteriores. Tal como se ha apuntado al inicio de esta memoria, la imposibilidad de contar en este momento con una cifra ya establecida de transferencias procedentes del Estado durante el próximo ejercicio, se ha afrontado con un ejercicio de prudencia en la elaboración de este proyecto presupuestario. Por una parte, se ha realizado una estimación realista de lo que la Diputación puede ingresar por esta vía en 2024 y, por otra, se ha incrementado de forma muy notable el Fondo de Contingencia que obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos de gastos las entidades locales, en virtud de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.





Así, este Fondo de Contingencia, que en 2023 estaba dotado con 68.524,12 €, eleva su partida de 2024 a 3.800.810,78 €, lo que supone un incremento del 5.446,7 %. De esta manera, la Diputación cuenta con un importante colchón económico para hacer frente a posibles diferencias negativas entre la estimación de ingresos y los ingresos reales que se produzcan en 2024, algo que en principio se prevé poco probable, así como para disponer de posibles nuevos recursos en el caso de no ser necesario utilizar dicho Fondo de Contingencia. Es decir, si se cumplen las estimaciones de ingresos contempladas en el presupuesto, la dotación económica del Fondo de Contingencia podría destinarse, por ejemplo, a financiar inversiones de proyectos para los que se han solicitado subvenciones u otras necesidades que puedan surgir.

El capítulo I, de gastos de personal, representa en 2024 el 27,59% del total del Presupuesto General de la Diputación. Esto supone una reducción de 2,42 puntos en el peso relativo del capítulo respecto a 2023, pese a su incremento en términos absolutos: los gastos derivados del personal al servicio de la Diputación ascienden en el próximo ejercicio a 24.172.985,22 €, con un aumento del 4,16% respecto a los créditos iniciales de 2023.

En materia de retribuciones en sentido estricto, dicho incremento contempla, conforme al "Acuerdo para una Administración del siglo XXI que devuelve derechos perdidos a los empleados públicos", firmado por el Gobierno y los sindicatos el día 19 de octubre de 2022, una subida generalizada del 2% sobre la base de las retribuciones ya incrementadas el año anterior. Y, además, un 0,5% adicional, para el caso de que el IPC entre 2022 y 2024 fuera superior a las alzas acumuladas en ese período.

También recoge este capítulo las modificaciones de plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo para este ejercicio. Por lo que respecta a la plantilla, se han transformado ocho plazas, vacantes por jubilación en su mayor parte y que no tenían un buen acomodo con la actual estructura de la Diputación Provincial, en otras que resultan especialmente necesarias y demandas por los ayuntamientos: 1 Arquitecto, 1 Técnico de Actividades e Instalaciones Deportivas, 1 Técnico Medio Tributario, 3 Técnicos de Gestión, 1 Técnico Auxiliar Informático y 1 Encargado. En cuanto a los puestos de trabajo, se han realizado diversas normalizaciones (estandarización), se ha adecuado la jornada en el período estival, se han creado diversos puestos en consonancia



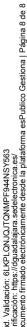


con las plazas descritas y, especialmente, para reforzar los Servicios de Arquitectura y Urbanismo, Informática y Nuevas Tecnologías, Asistencia al Municipio y Recaudación. Todas estas modificaciones han sido aprobadas por unanimidad de las representaciones sindicales en la correspondiente Mesa General de Negociación.

Los dos consorcios provinciales, el de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento (CEIS) y el de Gestión de Residuos Urbanos, incrementan sus respectivos presupuestos para el ejercicio 2024. En el caso del CEIS, el incremento presupuestario es de 1.157.695 € y un 12,86% respecto a 2023, alcanzando la cantidad total de 10.160.611 €. De esa cifra, el 78,7% corresponde al capítulo de personal (8.001.424 €). En el ejercicio 2024 se realizará una actualización de las aportaciones de los municipios al CEIS, que se han mantenido invariables desde el año 2009, ya que hasta ahora los sucesivos incrementos presupuestarios han sido asumidos en su totalidad cada año por la Diputación Provincial. Dicha actualización se realizará atendiendo a tres factores, dos de los cuales han variado en muchos de los municipios consorciados durante las últimas 14 anualidades: población, superficie industrial y distancia al parque de bomberos más cercano. Este último factor se revisará nuevamente para los pueblos asignados al Parque de Bomberos de Sacedón, una vez que esté operativo.

Por su parte, el Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara eleva su presupuesto de 2024 hasta los 9.517.156,13 €, lo que supone un incremento de 6.229.856 € y un 189,69% respecto a 2023. Este aumento del presupuesto se debe principalmente a la actualización del canon de tratamiento en vigor, ligado al IPC anual, una previsión de incremento de gastos en el marco de un nuevo contrato de explotación del Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos (CTRU) de Torija, va que el contrato vigente concluve a mediados de 2024, y al impuesto de vertido establecido por la Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular de 2022 y los costes de emisión de gases de efecto invernadero. Además, la partida prevista para el capítulo de inversiones aumenta con el objetivo de seguir cubriendo las necesidades en equipos e instalaciones para cumplir con los objetivos de recuperación y reciclaje, la renovación de líneas de tratamiento que se encuentran al final de su vida útil y la adaptación de las instalaciones a los nuevos tratamientos separados de biorresiduos.







El presupuesto del Consorcio de Residuos se ha elaborado sobre el cálculo de nuevas tasas a los ayuntamientos consorciados, que es necesario actualizar porque esto no se ha hecho desde el año 2009 y el coste real del servicio ha experimentado durante los 15 años transcurridos un importante encarecimiento. Con la propuesta de actualización de tasas en la que se basa el presupuesto, la Diputación asumirá en 2024 en torno a un 25% del coste del servicio, con una aportación de 2,3 millones de euros, en la que se incluye la bonificación destinada a los pueblos más pequeños y de tamaño medio, a la que destina un millón de euros y los 861.163,62 € que se destinan a complementar las subvenciones obtenidas por el Consorcio Provincial de Residuos para mejora de sus instalaciones a través de los fondos europeos Next Generation. Entre la Diputación Provincial y los fondos europeos cubrirán, de esta forma, más de la mitad del coste real del servicio de recogida y tratamiento de residuos, mientras que con la actualización de tasas que se propone las aportaciones de los ayuntamientos consorciados financiarán el 48%.

En su conjunto, el Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para el ejercicio 2024, que se presenta a la discusión y aprobación, si procede, por el Pleno de la Corporación, da continuidad al gran esfuerzo en materia de inversiones que caracterizó el mandato anterior, que fue el más inversor de la historia por parte de esta Institución. Igualmente da continuidad a la gran cantidad de acciones llevadas a cabo para modernizar los servicios de la Diputación a los ayuntamientos de la provincia, promover el desarrollo rural, la dinamización económica y la mejora de infraestructuras y servicios, con el objetivo de contribuir a fijar población en las zonas rurales y favorecer el desarrollo de todo el territorio provincial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

